

Fecha de invitación: 07 de diciembre del 2023

Proceso de Compra: Compra menor

Solicitud:

En fecha siete (07) de diciembre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0118 realizado para Servicio de Capacitación sobre Concientización para Ciberseguridad.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Capacitación Concientización Ciberseguridad	Unidad	1.00

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Multicomputos, SRL	101-638801
Teorema C-E, SRL	101-610255
E&E Consultores y Asesores, SRL	131-150502



En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de las empresas

Orden llegada	Proveedor	RNC
1	E&E Consultores y Asesores, SRL	131-150502
2	Multicomputos, SRL	101-638801
3	Vigrog Solutions, SRL	131-740588

Conforme a criterios establecidos, las propuestas han sido evaluadas mediante el método (cumple, no cumple), teniendo como resultado, el siguiente: Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documentacion Subsanable	E&E Consultores y Asesores, SRL	Multicomputos, SRL	Vigrog Solutions, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética"	Cumple	Cumple	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite tiempo compromiso de entrega.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentación Técnica

Documentacion No Subsanable	E&E Consultores y Asesores, SRL	Multicomputos, SRL	Vigrog Solutions, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. No subsanable.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización	Cumple	Cumple	Cumple

Como resultado de la evaluación de documentación técnica los técnicos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Especificaciones	E&E Consultores y Asesores, SRL	Multicomputos, SRL	Vidrog Solutions, SRL
1	Concientización para ciberseguridad	Servicio en modalidad en línea de capacitación y concientización sobre seguridad conforme a NIST 800-50 y NIST 800-16S	Cumple	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		El servicio de capacitación y concientización sobre seguridad debe contar con más de 15 módulos de formación y micromódulos de reactivación de corta duración. Los cuales deben ser desarrollados por parte de un equipo de expertos en ciberseguridad	Cumple	Cumple	Cumple
		Debe integrarse e incluir un servicio de simulación de suplantación (phishing).	Cumple	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		Debe contar con módulos de formación orientados al equipo gerencial y ejecutivo.	Cumple	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		Debe contar con un portal de administración que ofrezca un panel de control actualizado de la actividad del usuario.	Cumple	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		Debe incluir exámenes y verificaciones de conocimientos a lo largo de la capacitación para comprobar la comprensión y retención de los empleados.	Cumple	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		Debe tener la posibilidad de personalizar la marca y hacer marca compartida "co-branded" del servicio.	Cumple	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		Debe incluir el envío a los empleados de correos electrónicos de "inicio", del recordatorio y de finalización del curso	No Cumple (No lo incluye)	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		Debe permitir la integración con los dominios de la entidad.	Cumple	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		Debe permitir la creación de los usuarios empleados a través de creación manual, archivo CSV o sincronización desde un directorio LDAP.	No Cumple (No lo incluye)	Cumple	No Cumple (No lo incluye)
		Debe contar con reglas de remediación que les permita a los administradores tomar acciones como enviar una notificación a un estudiante cuando se le asigna una Campaña, emitir un certificado, o una competencia al finalizar el programa, o enviar un recordatorio cuando el programa está atrasado.	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Económica:

Item	Cant	Descripción	Multicomputos, SRL
			Precio unitario
1	1.00	Capacitación Concientización Ciberseguridad	\$ 560,500.00



La adjudicación se hará por único oferente que cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados para cada lote

2) Presente menor precio en cada lote.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de compra menor 0118-2023 realizado para Servicio de Capacitación sobre Concientización para Ciberseguridad, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, la adjudicación sería de la siguiente manera:

Item	Cant	Descripción	Multicomputos, SRL
			Precio unitario
2	1.00	Capacitación Concientización Ciberseguridad	\$ 560,500.00



CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0118 realizado para Servicio de Capacitación sobre Concientización para Ciberseguridad.

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. TSS-DAF-CM-2023-0118 a las empresas: Multicomputos, SRL por un monto total de RD\$ 560,500.00, por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente.

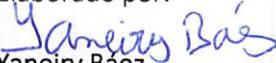


SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (13) de diciembre 2023.

Elaborado por:


Yaneiry Báez
Auxiliar Administrativo

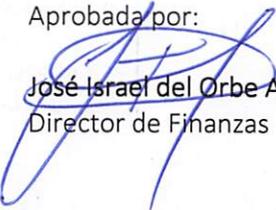
Revisado por:


Elizabeth Núñez
Encargada departamento compras y contrataciones

Aprobado por:


Marina Fiallo
Directora Administrativa

Aprobada por:


José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas

